

Rut : 69.090.600-7  
 Dirección : Plaza de Armas N° 242  
 Teléfono : 56-72-2978896  
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
 Unidad de Compra : Salud Municipal  
 Fecha Envío OC. : 27-10-2014 11:39:49  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3864-474-SE14

<b>SEÑOR (ES)</b>	LABORATORIO CHILE S A	<b>A Sr (a)</b>	Carlos Sánchez Pineda
<b>DIRECCIÓN</b>	Avda. Marathon N°1315 Ñuñoa	<b>FONO</b>	(56)(02) 3655153
<b>RUT</b>	77.596.940-7	<b>FAX</b>	(56)(02) 3655245
	Región Metropolitana de Santiago		

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Compra de 20.000 comprimidos de Fenobarbital		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>	28-10-2014		
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	Cabello N° 250	Santa Cruz	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Inés Gutiérrez	56-72-2978896	adquisicionescesfamsantacruz@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total	
51141505	Fenobarbital	20000	20.000 comprimidos de Comprimido Fenobarbital		25,00	0,00	0,00	500.000	
								<b>Neto</b>	<b>\$ 500.000</b>
								<b>Dcto.</b>	<b>\$ 0</b>
								<b>Cargos</b>	<b>\$ 0</b>
								<b>Subtotal</b>	<b>\$ 500.000</b>
								<b>19% IVA</b>	<b>\$ 95.000</b>
								<b>Total</b>	<b>\$ 595.000</b>

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto

**Fuente Financiamiento:** Presupuesto de Salud

**Observaciones:**

Compra de 20.000 comprimidos de Fenobarbital de 100 MG, para la unidad de farmacia del CESFAM de Santa Cruz, con cargo al Presupuesto de Salud

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>